

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO PARA EL PERIODO 2024-2026 (EJERCICIO 2025)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 14 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y al objeto de determinar el grado de avance de la aplicación, efectos y repercusiones presupuestarias y financieras del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo para el periodo 2024-2026, aprobado por Resolución de esta Consejería, de 22 de marzo de 2024 (BOPA n.º 63, de 1 de IV de 2024), y objeto de modificaciones por Resoluciones de 28 de junio de 2024 (BOPA n.º 132, de 8-VII-2024), de 14 de octubre de 2024 (BOPA n.º 211, de 29-X-2024), de 18 de noviembre de 2024 (BOPA n.º 233, de 29-XI-2024), de 25 de febrero de 2025 (BOPA n.º 44, de 5-II-2025), de 22 de mayo de 2025 (BOPA n.º 107, de 5-VI-2025), de 17 de julio de 2025 (BOPA n.º 142, de 24-VII-2025), de 10 de noviembre de 2025 (BOPA n.º 221, de 17-XI-2025), de 30 de diciembre de 2025 (BOPA n.º 7, de 13-I-2026) y de 23 de febrero de 2026 (BOPA n.º 46, de 9-III-2026), se elabora el presente informe relativo al ejercicio 2025, partiendo de los antecedentes de hecho que se detallan a continuación:

I. ANTECEDENTES

Primero.- Por Resolución de 22 de marzo de 2024, de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería para el periodo 2024-2026 (BOPA n.º 63, de 1 de IV de 2024), objeto de modificaciones por Resoluciones de 28 de junio de 2024 (BOPA n.º 132, de 8-VII-2024), de 14 de octubre de 2024 (BOPA n.º 211, de 29-X-2024), de 18 de noviembre de 2024 (BOPA n.º 233, de 29-XI-2024), de 25 de febrero de 2025 (BOPA n.º 44, de 5-II-2025), de 22 de mayo de 2025 (BOPA n.º 107, de 5-VI-2025), de 17 de julio de 2025 (BOPA n.º 142, de 24-VII-2025), de 10 de noviembre de 2025 (BOPA n.º 221, de 17-XI-2025), de 30 de diciembre de 2025 (BOPA n.º 7, de 13-I-2026) y de 23 de febrero de 2026 (BOPA n.º 46, de 9-III-2026).

Dicho Plan se estructura en tres partes: una primera, dedicada a las subvenciones otorgadas en régimen de concurrencia competitiva, la segunda, referida a las concedidas de forma directa y la tercera relativa a las subvenciones nominativas.

Segundo.- El Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, configura una nueva estructura orgánica básica de la Administración del Principado de Asturias, recogiendo en su artículo 2 las competencias correspondientes a la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, cuya estructura orgánica básica se establece mediante Decreto 73/2023, de 18 de agosto.

Tercero.- Con fecha 13 de febrero de 2026, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo requiere a los distintos centros gestores cuyo gasto está incluido en el mencionado Plan para el periodo 2024-2026, la evaluación de sus informes de seguimiento en lo relativo al ejercicio 2025, en la forma establecida por ellos mismos en dicho plan.

Cuarto.- El presente informe se integra de dos partes esenciales: (i) la primera incorpora las fichas de seguimiento elaboradas por los centros gestores, en los términos indicados por los mismos (ii) la segunda consigna la valoración de la Secretaría General Técnica sobre las incidencias identificadas en la verificación de los datos aportados por los gestores, en relación con la ejecución del propio plan.

En consecuencia, se procede al análisis de cumplimiento de dicho Plan en lo que respecta al ejercicio 2025, utilizando los parámetros incluidos en el mismo, y analizando de forma separada cada Dirección General y Organismo.

II. FICHAS DE SEGUIMIENTO

De acuerdo con los indicadores de seguimiento fijados en el propio plan para cada una de las líneas de subvención, el grado de cumplimiento de los objetivos previstos en el mismo durante el transcurso de su ejecución en el **ejercicio 2025**, ofrece los siguientes resultados según las fichas de seguimiento elaboradas por cada centro gestor y conforme a lo establecido por los mismos:

DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva

Programa Presupuestario: 11.03.323B “Políticas de igualdad entre hombres y mujeres”.

Línea de Subvención 1: Subvenciones a asociaciones de mujeres y otras entidades para la realización de programas relacionados con la consecución del principio de igualdad entre mujeres y hombres.

Esta línea se divide en dos convocatorias:

1. **Línea 1:** Subvenciones a asociaciones de mujeres para el apoyo al movimiento asociativo en el desarrollo de programas y actividades dirigidas a potenciar la igualdad entre mujeres y hombres para el ejercicio 2025.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la Convocatoria	Fecha de Resolución de la Concesión
11.03.323B.484.042	95.000 €	10 de septiembre de 2025

b) Indicadores:

Nº Entidades solicitantes	Nº Entidades beneficiarias	Nº Actuaciones o proyectos solicitados	Nº Actuaciones o proyectos subvencionados	Distribución geográfica		Nº participantes o beneficiarias últimas
				Por domicilio social	Por actividad o proyecto	
33	30	32	29	Avilés: 1 asociaciones. Bimenes: 1		...

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Secretaría General Técnica

							Cabranes: 1 Cangas del Narcea: 1 Carreño: 2 Colunga: 1 Corvera: 1 Cudillero: 1 El Franco: 1 Gijón: 4 Gozón: 2 Illas: 1 Langreo: 2 Laviana: 1 Oviedo: 3 Onís: 1 SMRA: 1 Sariego: 1 Siero: 3 Villaviciosa: 1
--	--	--	--	--	--	--	---

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** En proceso de revisión. El importe inicial de la subvención era de 85.000€. Teniendo en cuenta que el Resuelvo cuarto del Anexo de la resolución de la Convocatoria contempla la posibilidad de destinar una cuantía adicional de 10.000,00 euros en los supuestos contemplados en el art. 58 del R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Comisión propone elevar propuesta para tramitar la autorización de ese gasto adicional de 10.000,00 euros, por Resolución de fecha 28 de agosto de 2025, se autoriza un gasto adicional de diez mil euros (10.000 €).
- **Incidencias:** La documentación justificativa de las subvenciones concedidas se encuentra actualmente en proceso de revisión
- **Propuestas de Mejora:** No se contemplan.

2. **Líneas 2 y 3:** Subvenciones a asociaciones de mujeres y otras entidades para la realización de programas de formación internos de las organizaciones y de atención directa a mujeres de colectivos vulnerables relacionados con la consecución del principio de igualdad entre mujeres y hombres para el ejercicio 2025.

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la Convocatoria	Fecha de Resolución de la Concesión
11.03.323B.484.042	680.000 €, distribuidos: 202.500 €, Línea 2 477.500 €, Línea 3	10 de diciembre 2025

b) Indicadores

Nº Entidades	Nº Entidades beneficiarias	Nº Actuaciones	Nº Actuaciones o	Distribución geográfica		Nº participantes
				Por	Por actividad	

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Secretaría General Técnica

solicitantes		o proyectos solicitados	proyectos subvencionados	domicilio social	o proyecto	o beneficiarias últimas
61	37	61	37			

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** En proceso de revisión. El importe inicial de la subvención era de 605.000€ distribuidos de la siguiente manera: 180.000 € para la línea 2 y 425.000 € para la línea 3. A estas cuantías se les podrá asignar una cuantía adicional de setenta y cinco mil euros (75.000,00 €) en los supuestos contemplados en el art. 58 del R. D. 887/2006, de 21 de julio, del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Por resolución de 8 de noviembre de 2025, de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, autorizó un gasto adicional de setenta y cinco mil euros (75.000,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 11.03.323B.484.042 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2025, dicho crédito quedaría distribuido del siguiente modo, veintidós mil quinientos euros (22.500 €) para la Línea 2 y cincuenta y dos mil quinientos euros (52.500 €), para la Línea 3, y atender así las peticiones de subvención del mayor número posible de entidades solicitantes.
- **Incidencias:** La documentación justificativa de las subvenciones concedidas se encuentra actualmente en proceso de revisión.
- **Propuestas de Mejora:** No se contemplan.

Línea de Subvención 2: Premio "Amparo Pedregal".

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de Resolución de Concesión
11.03.323B.484.261	5.000 €	31 de diciembre de 2025

b) Indicadores:

Nº de trabajos presentados anualmente por convocatoria y línea	Nº de trabajos premiados
Línea primera narrativa: 7 Línea segunda destinada a la difusión de trabajos de investigación con perspectiva de género: 5	2

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** Según las bases reguladoras del premio, en la línea primera cada año se elegirá rotatoriamente una de las modalidades para ser premiada, narrativa, poesía y teatro, correspondiendo este año poesía, se inadmite uno de los trabajos por no presentar la solicitud en modelo normalizado y otro queda fuera de la valoración por presentarse en un único documento en el que figura la autoría..
- **Propuestas de Mejora:** No se contemplan.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Secretaría General Técnica

Línea de subvención 3: A mujeres y menores víctimas de la violencia de género.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la Convocatoria	Fecha de Resolución de Concesión
11.03.323B.484.248	2.192.000 €	17 de diciembre de 2025

b) Indicadores:

Línea 1: Hijas e hijos de víctimas mortales.

Nº solicitantes	Municipios de residencia de las personas solicitantes	Nº de menores y número de hijas/hijos en periodo de formación
4	Avilés y Gijón	4

Línea 2: Mujeres víctimas de violencia de género.

Nº solicitantes	Municipios de residencia de las personas solicitantes	Nº de hijas/hijos No se asigna puntuación por menores a cargo
886	ALLANDE ALLER AVILES BELMONTE DE MIRANDA BIMENES CABRALES CABRANES CANDAMO CANGAS DE ONIS CANGAS DEL NARCEA CARREÑO CASO CASTRILLON CASTROPOL COAÑA COLUNGA CORVERA DE ASTURIAS CUDILLERO DEGAÑA FRANCO (EL) GIJON GOZON GRADO IBIAS ILLAS LANGREO	

	<p> LAS REGUERAS LAVIANA LENA LLANERA LLANES MIERES MUROS DEL NALON NAVA NAVIA NOREÑA OVIEDO PARRES PEÑAMELLERA BAJA PILOÑA PRAVIA PROAZA QUIROS RIBADESELLA RIBERA DE ARRIBA RIOSA SALAS SAN MARTIN DE OSCOS SAN MARTIN DEL REY AURELIO SAN TIRSO DE ABRES SARIOGO SIERO SMRA SOTO DEL BARCO TAPIA DE CASARIEGO TARAMUNDI TEVERGA TINEO VALDES VEGADEO VILLAVICIOSA VILLAYON </p>	
--	---	--

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%.
- **Incidencias:** Este año se modificaron las bases para duplicar la cuantía de la ayuda a las hijas e hijos de víctimas mortales por violencia de género y para eliminar el requisito de estudios para las hijas e hijos mayores de 18 años y menores de 26 años. Inicialmente se contemplaba una dotación de 1.125.000 € en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2025 a la que se incorporó un remanente afectado de 711.000 €. Posteriormente, por Resolución de 3 de diciembre de 2025 de la Consejería de Presidencia, se autoriza un crédito complementario de 420.000. Parte del importe inicial, en concreto 9.000€ se utilizó para atender tres recursos de 2024.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Secretaría General Técnica

- **Propuestas de mejora:** : se propone incrementar la ayuda cuando la persona solicitante presente situación de discapacidad grave que haya sido causada por la violencia sufrida.

Línea de Subvención 4: Plan Corresponsabilidad. Bonos de conciliación

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de Concesión
11.03.323B.484.269	950.000€	31 de diciembre de 2025

b) Indicadores:

Número de familias solicitantes	Número de menores a cargo	Renta media de las familias solicitantes	Importe medio solicitado	Municipios de residencia
Se reciben 1.573 solicitudes, 11 de ellas fuera de plazo, y 1 de ellas no el interesado no reúne los requisitos para la obtención de la condición de beneficiario de esta subvención, al tratarse de un menor se valoran 1.561 solicitudes	2.136	25.801,62 €	438,72€	Allande, Aller, Avilés, Bimenes, Boal, Cabrales, Cabranes, Cangas de Onís, Cangas del Narcea, Carreño, Caso, Castrillón, Castropol, Colunga, Corvera, Cudillero, Degaña, Gijón, Gozón, Grado, Illas, Langreo, Las Regueras, Laviana, Lena, Llanera, Llanes, Mieres, Morcín, Muros del Nalón, Nava, Navia, Noreña, Oviedo, Parres, Piloña, Pravia, Ribadesella, Salas, San Martín del Rey Aurelio, Sario, Siero, Soto del Barco, Tapia de Casariego, Teverga, Tineo, Valdés, Vegadeo, Villaviciosa

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 86,02%. Se conceden un total de 943 ayudas por importe de 409.637,74 €.
- **Incidencias:** Parte del importe total de la subvención tuvo que ser utilizado para resolver la convocatoria anterior que no pudo resolverse en el ejercicio presupuestario 2024.
- **Propuestas de Mejora:** Formulario electrónico y automatizar la validación de ficheros de acreedor para facilitar la mecanización de los datos.

SUBVENCIONES EN REGIMEN DE CONCESION DIRECTA

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Secretaría General Técnica

Línea de Subvención 1: Subvenciones a los concejos asturianos para el desarrollo del Plan Corresponsables.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
11.03.323B.464.004	2.813.813,68 €	3 de noviembre de 2025

b) Indicadores:

Número de concejos beneficiarios de la subvención	Número de menores de 0-16 que se beneficien de los proyectos	Número de empresas y personas autónomas contratadas
78	Dato que se obtendrá a partir del 1 de octubre de 2026	Dato que se obtendrá a partir del 1 de octubre de 2026

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** En proceso de revisión.
- **Propuestas de Mejora:**

SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Línea de Subvención 1:

a) Identificación: A la Universidad de Oviedo. Actuaciones con perspectiva de género.

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de Concesión
11.03.323B.454.016	20.000 €	25 de mayo de 2025

b) Indicadores:

Nº de alumnos/as matriculados en los diversos programas	Número de publicaciones y de actividades realizadas

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** En proceso de revisión.

- **Incidencias:** La documentación justificativa de las subvenciones concedidas se encuentra actualmente en proceso de recepción y revisión.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 2:

- a) **Identificación:** A la Universidad de Oviedo para la creación y puesta en funcionamiento de la Cátedra de Feminismo.

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de Concesión
11.03.323B.454.026	15.000 €	23 de abril de 2025

b) **Indicadores:**

Número de estudios y acciones de transferencia feminista realizados.

c) **Evaluación:**

- **Grado de Cumplimiento:** En proceso de revisión.
- **Incidencias:** La documentación justificativa de las subvenciones concedidas se encuentra actualmente en proceso de recepción y revisión.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 3:

- a) **Identificación:** A la Universidad de Oviedo para el Observatorio de Urbanismo con perspectiva de Género.

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de Concesión
11.03.323B.454.027	15.000 €	28 de agosto de 2025

b) **Indicadores:**

Número de estudios y acciones de transferencia feminista realizados.

c) **Evaluación:**

- **Grado de Cumplimiento:** La entidad renuncia a la subvención.
- **Incidencias:** La entidad renuncia a la subvención.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Secretaría General Técnica

Línea de Subvención 4:

a) **Identificación:** Al Ayuntamiento de Avilés. Centro Asesor de la Mujer.

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
11.03.323B.464.075	41.309,00 €	20 de agosto de 2025

b) **Indicadores:**

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
806	538	1.143	

c) **Evaluación:**

- **Grado de Cumplimiento:** En proceso de revisión.
- **Incidencias:** La documentación justificativa de las subvenciones concedidas se encuentra actualmente en proceso de recepción y revisión.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 5:

a) **Identificación:** Al Ayuntamiento de Gijón. Centro Asesor de la Mujer.

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
11.03.323B.464.076	82.618 €	7 de julio de 2025

b) **Indicadores:**

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
As.jurídico: 1.222 As. Psicológico: 231	894 223	1.590	287

c) **Evaluación:**

- **Grado de Cumplimiento:** En proceso de revisión.
- **Incidencias:** La documentación justificativa de las subvenciones concedidas se encuentra actualmente en proceso de recepción y revisión.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 6:

a) **Identificación:** Al Ayuntamiento de Langreo. Centro Asesor de la Mujer.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Secretaría General Técnica

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
11.03.323B.464.077	82.618 €	28 de agosto de 2025

b) Indicadores

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** En proceso de revisión.
- **Incidencias:** La documentación justificativa de las subvenciones concedidas se encuentra actualmente en proceso de recepción y revisión.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 7:

a) **Identificación:** Al Ayuntamiento de Valdés. Centro Asesor de la Mujer.

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de Concesión
11.03.323B.464.078	82.618 €	19 de agosto de 2025

b) Indicadores:

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
As.jurídico: 294 As. Psicológico: 49	54 46	As.jurídico: 601 As. Psicológico: 618	46

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** En proceso de revisión.
- **Incidencias:** La documentación justificativa de las subvenciones concedidas se encuentra actualmente en proceso de recepción y revisión.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 8:

a) **Identificación:** Al Ayuntamiento de Siero. Centro Asesor de la Mujer.

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
11.03.323B.464.079	41.309 €	20 de agosto de 2025

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Secretaría General Técnica

b) Indicadores:

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** En proceso de revisión.
- **Incidencias:** La documentación justificativa de las subvenciones concedidas se encuentra actualmente en proceso de recepción y revisión.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 9:

a) **Identificación:** Al Ayuntamiento de Oviedo. Centro Asesor de la Mujer.

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
11.03.323B.464.080	82.618 €	19 de agosto de 2025

b) Indicadores:

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
As.jurídico: 964 As. Psicológico: 432	517 203	As.jurídico: 1055 As. Psicológico: 1611	293

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** En proceso de revisión.
- **Incidencias:** La documentación justificativa de las subvenciones concedidas se encuentra actualmente en proceso de recepción y revisión.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 10:

a) **Identificación:** Al Ayuntamiento de Mieres. Centro Asesor de la Mujer.

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
11.03.323B.464.081	82.618 €	19 de agosto de 2025

b) Indicadores:

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
-------------------------	---	---------------------------	--

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Secretaría General Técnica

--	--	--	--

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** En proceso de revisión.
- **Incidencias:** La documentación justificativa de las subvenciones concedidas se encuentra actualmente en proceso de recepción y revisión.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 11:

- a) **Identificación:** Al Ayuntamiento de Laviana. Centro Asesor de la Mujer.

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
11.03.323B.464.082	82.618 €	19 de agosto de 2025

b) Indicadores:

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
As.jurídico: 333	193	As.jurídico: 1010	75

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** En proceso de revisión.
- **Incidencias:** La documentación justificativa de las subvenciones concedidas se encuentra actualmente en proceso de recepción y revisión.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 12:

- a) **Identificación:** Al Ayuntamiento de Cangas del Narcea. Centro Asesor de la Mujer.

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
11.03.323B.464.083	82.618 €	20 de agosto de 2025

b) Indicadores:

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
As.jurídico: 138 As. Psicológico: 74	79 67	As.jurídico: 638 As. Psicológico: 910	32

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** En proceso de revisión.
- **Incidencias:** La documentación justificativa de las subvenciones concedidas se encuentra actualmente en proceso de recepción y revisión.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Secretaría General Técnica

- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 13:

- a) **Identificación:** Al Ayuntamiento de Aller. Centro Asesor de la Mujer.

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
11.03.323B.464.084	82.618 €	28 de agosto de 2025

- b) **Indicadores:**

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento

- c) **Evaluación:**

- **Grado de Cumplimiento:** En proceso de revisión.
- **Incidencias:** La documentación justificativa de las subvenciones concedidas se encuentra actualmente en proceso de recepción y revisión.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 14:

- a) **Identificación:** A la Mancomunidad de la Sidra. Centro Asesor de la Mujer

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
11.03.323B.464.085	82.618 €	7 de julio de 2025

- b) **Indicadores:**

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
As.jurídico: 130 As. Psicológico: 57	95 57	662 451	76

- c) **Evaluación:**

- **Grado de Cumplimiento:** En proceso de revisión.
- **Incidencias:** La documentación justificativa de las subvenciones concedidas se encuentra actualmente en proceso de recepción y revisión.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 15:

- a) **Identificación:** Al Ayuntamiento de Llanera. Centro Asesor de la Mujer.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Secretaría General Técnica

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
11.03.323B.464.087	82.618 €	19 de agosto de 2025

b) Indicadores:

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** En proceso de revisión.
- **Incidencias:** La documentación justificativa de las subvenciones concedidas se encuentra actualmente en proceso de recepción y revisión.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 16:

a) **Identificación:** A la Mancomunidad de las Cinco Villas. Centro Asesor de la Mujer.

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
11.03.323B.464.088	82.618 €	7 de julio de 2025

b) Indicadores:

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
As.jurídico: 234 As. Psicológico: 22	107 21	388 131	27

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** En proceso de revisión.
- **Incidencias:** La documentación justificativa de las subvenciones concedidas se encuentra actualmente en proceso de recepción y revisión. Los datos de asistencia psicológica son de septiembre a diciembre ambos inclusive, dado que hasta esa fecha no se incorporó la psicóloga.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 17:

a) **Identificación:** Al Ayuntamiento de Vegadeo. Centro Asesor de la Mujer.

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la	Fecha de resolución de concesión
---------------------------	---------------------	----------------------------------

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Secretaría General Técnica

	subvención	
11.03.323B.464.089	82.618 €	19 de agosto de 2025

b) Indicadores:

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** En proceso de revisión.
- **Incidencias:** La documentación justificativa de las subvenciones concedidas se encuentra actualmente en proceso de recepción y revisión.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 18:

a) Identificación: Al Ayuntamiento de Llanes. Centro Asesor de la Mujer.

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
11.03.323B.464.091	82.618 €	19 de agosto de 2025

b) Indicadores:

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
As.jurídico: 107 As. Psicológico: 60	89 51	As.jurídico: 1.287 As. Psicológico: 477	78

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** En proceso de revisión.
- **Incidencias:** La documentación justificativa de las subvenciones concedidas se encuentra actualmente en proceso de recepción y revisión. Los datos de asistencia psicológica son de julio a diciembre ambos inclusive.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 19:

a) Identificación: Al Ayuntamiento de Teverga. Centro Asesor de la Mujer.

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
11.03.323B.464.094	41.309 €	20 de agosto de 2025

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Secretaría General Técnica

b) Indicadores:

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** En proceso de revisión.
- **Incidencias:** La documentación justificativa de las subvenciones concedidas se encuentra actualmente en proceso de recepción y revisión.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 20: Al Ayuntamiento de Piloña. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación:

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
11.03.323B.464.099	82.618 €	19 de agosto de 2025

b) Indicadores:

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
As.jurídico: 230 As. Psicológico: 80	107 61	As.jurídico: 692 As. Psicológico: 494	59

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** En proceso de revisión.
- **Incidencias:** La documentación justificativa de las subvenciones concedidas se encuentra actualmente en proceso de recepción y revisión.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 21:

a) Identificación: Al Ayuntamiento de Corvera. Centro Asesor de la Mujer.

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
11.03.323B.464.105	82.618 €	19 de agosto de 2025

b) Indicadores:

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en
-------------------------	---	---------------------------	--------------------------------

			seguimiento

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** En proceso de revisión.
- **Incidencias:** La documentación justificativa de las subvenciones concedidas se encuentra actualmente en proceso de recepción y revisión.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 23:

a) Identificación: A Cruz Roja. Red de Casas de Acogida.

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
11.03.323B.484.122	1.292.143 €	12 de noviembre de 2025

b) Indicadores:

Nº de demandas atendidas en el teléfono de atención a ingresos y emergencias	Nº de mujeres y menores atendidos en los recursos de acogida	Índice de ocupación anual de los recursos de acogida
650	467	103%

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** Ocupación por encima de los recursos de la Red.
- **Propuestas de Mejora:** Ampliación del número de plazas de la Red.

Las ADI desarrollan sus funciones y competencias en equipos de composición mixta empresarial-sindical. Así, en 2022 se constituyen dos equipos mixtos FADE-UGT y FADE-CCOO, motivo por el cual la memoria de actuación del ejercicio 2025 es común a las tres entidades y también los indicadores que se ofrecen en el presente informe.

Línea de Subvención 24:

a) Identificación: A UGT. Funcionamiento agentes delegados/as igualdad.

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
11.03.323B.484.182	43.500 €	19 de marzo de 2025

b) Indicadores:

Número de empresas visitadas	Número de planes de igualdad elaborados
-------------------------------------	--

<p>El equipo de agentes de igualdad realiza un estudio de las empresas asturianas, obteniendo un universo muestral de 112 empresas a las que realizar visitas, de estas, 107 corresponden a empresas visitadas en años anteriores, y 5 son nuevas incorporaciones de este año.</p> <p>Han sido visitadas un total de 60, debido a que 45 de ellas ya contaban con Plan de Igualdad en trámite y/o publicado con anterioridad a concertar la visita de seguimiento de las Agentes, y las otras empresas se encontraban en diversas situaciones:</p> <p>2 empresas con un requerimiento de la ITSS; 5 empresas con dificultades empresariales y organizativas que no aconsejaban la visita.</p>	<p>Elaboración plan de igualdad:</p> <p>El 53 % de las empresas ya cuentan con el plan de igualdad publicado en el REGCON correspondiente, implicando un aumento respecto a años anteriores donde los planes pendientes superaban siempre a los registrados.</p> <p>El 77% de las empresas visitadas aún no habían comenzado con la negociación de las medidas de sus planes.</p> <p>De las que están en fase de elaboración :</p> <p>30% en fase de promoción de negociación 12% en fase de constitución de comisión 35% Realización del diagnostico 15% fase de diseño y elaboración del Plan 5% aprobación de la comisión 3% proceso de registro oficial del Plan</p> <p>Sólo un 7% de las empresas visitadas no disponían aún de protocolo de prevención del acoso sexual y por razón de sexo.</p> <p>En cuanto al protocolo de prevención del acoso sexual sólo un 20% de las empresas contactadas no disponían de protocolo, respecto al 80% de las empresas que sí disponían de protocolo, más de la mitad lo tienen sin actualizar a las exigencias legales introducidas por la Ley 10/2022, del 6 de septiembre, y sólo el 39% disponían de uno correcto.</p>
---	--

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** En proceso de revisión.
- **Incidencias:** La documentación justificativa de las subvenciones concedidas se encuentra actualmente en proceso de recepción y revisión.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 25:

- a) **Identificación:** A FADE. Funcionamiento agentes delegados/as igualdad.

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
11.03.323B.484.183	87.000 €	19 de marzo de 2025

b) Indicadores:

Número de empresas visitadas	Número de planes de igualdad elaborados
<p>El equipo de agentes de igualdad realiza un estudio de las empresas asturianas, obteniendo un universo muestral de 112 empresas a las que realizar visitas, de estas, 107 corresponden a empresas visitadas en</p>	<p>Elaboración plan de igualdad:</p> <p>El 53 % de las empresas ya cuentan con el plan de igualdad publicado en el REGCON correspondiente, implicando un aumento respecto a años anteriores donde los planes pendientes superaban siempre a</p>

<p>años anteriores, y 5 son nuevas incorporaciones de este año. Han sido visitadas un total de 60, debido a que 45 de ellas ya contaban con Plan de Igualdad en trámite y/o publicado con anterioridad a concertar la visita de seguimiento de las Agentes, y las otras empresas se encontraban en diversas situaciones: 2 empresas con un requerimiento de la ITSS; 5 empresas con dificultades empresariales y organizativas que no aconsejaban la visita.</p>	<p>los registrados. El 77% de las empresas visitadas aún no habían comenzado con la negociación de las medidas de sus planes. De las que están en fase de elaboración : 30% en fase de promoción de negociación 12% en fase de constitución de comisión 35% Realización del diagnóstico 15% fase de diseño y elaboración del Plan 5% aprobación de la comisión 3% proceso de registro oficial del Plan</p> <p>Sólo un 7% de las empresas visitadas no disponían aún de protocolo de prevención del acoso sexual y por razón de sexo. En cuanto al protocolo de prevención del acoso sexual sólo un 20% de las empresas contactadas no disponían de protocolo, respecto al 80% de las empresas que sí disponían de protocolo, más de la mitad lo tienen sin actualizar a las exigencias legales introducidas por la Ley 10/2022, del 6 de septiembre, y sólo el 39% disponían de uno correcto.</p>
--	---

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** En proceso de revisión.
- **Incidencias:** La documentación justificativa de las subvenciones concedidas se encuentra actualmente en proceso de recepción y revisión.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 26:

- a) Identificación:** A CCOO. Funcionamiento agentes delegados/as igualdad.

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
11.03.323B.484.198	43.500 €	19 de marzo de 2025

b) Indicadores:

Número de empresas visitadas	Número de planes de igualdad elaborados
<p>El equipo de agentes de igualdad realiza un estudio de las empresas asturianas, obteniendo un universo muestral de 112 empresas a las que realizar visitas, de estas, 107 corresponden a empresas visitadas en años anteriores, y 5 son nuevas incorporaciones de este año. Han sido visitadas un total de 60, debido a que 45 de ellas ya contaban con Plan de Igualdad</p>	<p>Elaboración plan de igualdad: El 53 % de las empresas ya cuentan con el plan de igualdad publicado en el REGCON correspondiente, implicando un aumento respecto a años anteriores donde los planes pendientes superaban siempre a los registrados. El 77% de las empresas visitadas aún no habían comenzado con la negociación de las medidas de sus planes.</p>

<p>en trámite y/o publicado con anterioridad a concertar la visita de seguimiento de las Agentes, y las otras empresas se encontraban en diversas situaciones: 2 empresas con un requerimiento de la ITSS; 5 empresas con dificultades empresariales y organizativas que no aconsejaban la visita.</p>	<p>De las que están en fase de elaboración : 30% en fase de promoción de negociación 12% en fase de constitución de comisión 35% Realización del diagnóstico 15% fase de diseño y elaboración del Plan 5% aprobación de la comisión 3% proceso de registro oficial del Plan</p> <p>Sólo un 7% de las empresas visitadas no disponían aún de protocolo de prevención del acoso sexual y por razón de sexo. En cuanto al protocolo de prevención del acoso sexual sólo un 20% de las empresas contactadas no disponían de protocolo, respecto al 80% de las empresas que sí disponían de protocolo, más de la mitad lo tienen sin actualizar a las exigencias legales introducidas por la Ley 10/2022, del 6 de septiembre, y sólo el 39% disponían de uno correcto.</p>
--	--

c) **Evaluación:**

- **Grado de Cumplimiento:** En proceso de revisión.
- **Incidencias:** La documentación justificativa de las subvenciones concedidas se encuentra actualmente en proceso de recepción y revisión.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 27:

a) **Identificación:** Al Festival Internacional de Videoclips de Oviedo.

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
11.03.323B.484.361	5.000 €	8 de octubre de 2025

b) **Indicadores:**

Número de asistentes a los diversos eventos del Festival	Número de participantes en las secciones oficiales del concurso, desagregado por sexo

c) **Evaluación:**

- **Grado de Cumplimiento:** En proceso de revisión.
- **Incidencias:** La documentación justificativa de las subvenciones concedidas se encuentra actualmente en proceso de recepción y revisión.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 28:

- a) **Identificación:** Colegio de la Abogacía de Gijón para un servicio de defensa jurídica a mujeres atendidas en el centro de crisis para víctimas de agresiones sexuales y que decidan iniciar acciones judiciales.

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
11.03.323B.484.306	30.000 €	2 de abril de 2025

b) **Indicadores:**

Número de mujeres atendidas	Número de actuaciones realizadas por profesional y tipo de procedimiento

c) **Evaluación:**

- **Grado de Cumplimiento:** En proceso de revisión.
- **Incidencias:** La documentación justificativa de las subvenciones concedidas se encuentra actualmente en proceso de recepción y revisión.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 29:

- a) **Identificación:** Colegio de Abogados de Oviedo para un servicio de defensa jurídica a mujeres atendidas en el centro de crisis para víctimas de agresiones sexuales y que decidan iniciar acciones judiciales.

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
11.03.323B.484.307	75.000 €	2 de abril de 2025

b) **Indicadores**

Número de mujeres atendidas	Número de actuaciones realizadas por profesional y tipo de procedimiento

c) **Evaluación:**

- **Grado de Cumplimiento:** En proceso de revisión.
- **Incidencias:** La documentación justificativa de las subvenciones concedidas se encuentra actualmente en proceso de recepción y revisión.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 30:

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Secretaría General Técnica

- a) **Identificación:** Colegio de Procuradores de Gijón para un servicio de defensa jurídica a mujeres atendidas en el centro de crisis para víctimas de agresiones sexuales y que decidan iniciar acciones judiciales.

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
11.03.323B.484.308	5.500 €	2 de abril de 2025

- b) **Indicadores:**

Número de mujeres atendidas	Número de actuaciones realizadas por profesional y tipo de procedimiento

- c) **Evaluación:**

- **Grado de Cumplimiento:** En proceso de revisión.
- **Incidencias:** La documentación justificativa de las subvenciones concedidas se encuentra actualmente en proceso de recepción y revisión.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 31:

- a) **Identificación:** Colegio de Procuradores de Oviedo para un servicio de defensa jurídica a mujeres atendidas en el centro de crisis para víctimas de agresiones sexuales y que decidan iniciar acciones judiciales.

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
11.03.323B.484.309	12.000 €	2 de abril de 2025

- b) **Indicadores:**

Número de mujeres atendidas	Número de actuaciones realizadas por profesional y tipo de procedimiento

- c) **Evaluación:**

- **Grado de Cumplimiento:** En proceso de revisión.
- **Incidencias:** La documentación justificativa de las subvenciones concedidas se encuentra actualmente en proceso de recepción y revisión.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 32:

- a) **Identificación:** Acción en Red Asturias. Muestra de Cine Social y Derechos Humanos (MUSOC).

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Secretaría General Técnica

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
11.03.323B.484.310	15.000 €	30 de abril de 2025

b) Indicadores:

Número de personas asistentes a las proyecciones
<p>La XIII Edición de MUSOC se realizó en 10 concejos y 13 localidades asturianas: Xixón, Avilés, Cangues d'Onís, Llangréu (Sama y La Felguera), Villaviciosa, Llanes, Mieres, Siero (La Pola Siero, Lugones y Lieres), Ribadedeva (Pimiangu) y Uviéu.</p> <p>Del total de 59 películas, 27 fueron dirigidas por mujeres (46%), 26 por hombres (45%) y 5 fueron codirigidas (9%). Por lo tanto, el total de películas con participación de mujeres en la dirección de las mismas es del 55%.</p> <p>Se proyectan 59 películas dirigidas al público en general a las que asisten una media de 108 personas por proyección (41 hombres y 67 mujeres).</p>

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** En proceso de revisión.
- **Incidencias:** La documentación justificativa de las subvenciones concedidas se encuentra actualmente en proceso de recepción y revisión.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 33:

a) Identificación: Plena inclusión Asturias

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
11.03.323B.484.344	20.000 €	2 de junio de 2025

b) Indicadores:

Número de mujeres atendidas	Número de mujeres por edad
55 mujeres formación y sensibilización.	7 mujeres en acompañamiento directo

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** En proceso de revisión.
- **Incidencias:** La documentación justificativa de las subvenciones concedidas se encuentra actualmente en proceso de recepción y revisión.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 34:

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Secretaría General Técnica

a) Identificación: ACCEM

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
11.03.323B.484.345	70.000 €	2 de junio de 2025

b) Indicadores:

Nº de mujeres atendidas	Número de mujeres por nacionalidad	Número de mujeres por edad
Apoyo directo en interpretación: 8 mujeres Apoyo a la prevención: 88 mujeres	Apoyo en interpretación: Rusia(1), Marruecos (4), Siria (1), Afganistan (1), Costa de Marfil (1).	Se atiende a mujeres de todos los rangos de edad

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** en proceso de revisión.
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 35:

a) Identificación: A Fundación Amaranta. Víctimas de trata y prostitución.

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
11.03.323B.484.346	100.000 €	29 de mayo de 2025

b) Indicadores:

Nº de personas beneficiarias del proyecto (mujeres solas y por unidad familiar)	Número de mujeres por nacionalidad	Número de mujeres por edad
Este proyecto ha beneficiado a 12 personas a lo largo de 2025, en concreto, a 6 mujeres solas y a 3 unidades familiares (formadas por 3 mujeres y 3 menores).	Hay heterogeneidad de procedencias, siendo el 33,3% de las mujeres (3 mujeres) de nacionalidad colombiana, el 22,2% (2 mujeres) de Venezuela, y otras 4 mujeres más de Nigeria, Guinea Conakri, Uruguay y El Congo Brazzaville.	La mayoría de mujeres el 44,4 son mujeres entre 26 y 35 años, el 33,3 % son mujeres jóvenes entre 18 y 25 años, y en el caso de otra mujer se trata de una menor de 17 años.

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** en proceso de revisión.
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 36:

a) **Identificación:** Médicos del mundo. Víctimas de trata.

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
11.03.323B.484.352	71.309 €	30 de abril de 2025

b) **Indicadores:**

Nº de personas beneficiarias del proyecto (mujeres solas y por unidad familiar)	Número de mujeres por nacionalidad	Número de mujeres por edad

c) **Evaluación:**

- **Grado de Cumplimiento:** En proceso de revisión.
- **Incidencias:** La documentación justificativa de las subvenciones concedidas se encuentra actualmente en proceso de recepción y revisión.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

Línea de Subvención 37:

a) **Identificación:** APRAMP. Víctimas de trata.

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
11.03.323B.484.353	30.000 €	24 de abril de 2025

b) **Indicadores:**

Nº de personas beneficiarias del proyecto (mujeres solas y por unidad familiar)	Número de mujeres por nacionalidad	Número de mujeres por edad
603 personas atendidas.	Se atiende a mujeres de varias nacionalidades, mayoritariamente extranjeras, destacando un alto porcentaje de mujeres de América latina.	Se atienden mujeres de todos los rangos de edad, el 67% de las mujeres que se atendieron se encontraban en un intervalo de edad que va desde los 18 a los 40 años.

c) **Evaluación:**

- **Grado de Cumplimiento:** en proceso de revisión

- **Incidencias:** no existen incidencias significativas.
- **Propuestas de Mejora:** no se contemplan.

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO PÚBLICO

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva

Programa presupuestario: 121B Dirección General de Empleo Público

Línea de subvención: Promoción del acceso al empleo público en el marco de la ejecución de la oferta de empleo público de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos (2025)

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
11.04.121B.489.145	210.000,00 €	4 de diciembre de 2025

b) Indicadores:

Nº de beneficiarios	Importe de las ayudas	Ayuda media por nº de beneficiarios	Nº total de revocaciones
50	51.647,14 €	1.032,94 €	0

c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento:** se considera cumplido el objetivo de facilitar la preparación de los procesos selectivos que se determinaron en la convocatoria, en el sentido de que todas las solicitudes que cumplían requisitos y cuyo gasto fue justificado fueron atendidas. Se concedieron 27 ayudas más que en la convocatoria de 2024.
- **Incidencias:** no hubo incidencias reseñables.
- **Propuestas de mejora:** revisar la información que se facilita a través de la ficha de servicio a los potenciales beneficiarios de las ayudas, para evitar confusiones y requerimientos de subsanación por falta de aportar documentación, así como revisar toda la documentación que se publica para cumplir con la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal.

DIRECCIÓN GENERAL DE RETO DEMOGRAFICO

Subvenciones en régimen de concesión directa

Subvención 1:

a) Identificación: Ayudas a la natalidad en concejos en riesgo de despoblación

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.06.126D.489149	1.549.000 €	24 de octubre de 2025

		4 de diciembre de 2025 18 de diciembre de 2025 29 de diciembre de 2025 20 de enero de 2026 17 de febrero de 2026
--	--	--

b) Indicadores:

Nº de ayudas concedidas
929

c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento:** Alto
- **Incidencias:** No hubo incidencias. El refuerzo en la plantilla de personal hizo posible la resolución del 100% de las solicitudes en el plazo legalmente establecido.
- **Propuestas de mejora:** Ahondar en la mejora de tiempos de resolución a través de la interoperabilidad y colaboración con estrategia digital.

Subvención 14:

a) Identificación: Ayudas fondo municipal contra la despoblación.

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.06.126D.469.089	299.878 €	04/12/2025

b) Indicadores:

Nº de concejos beneficiarios
23

c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento:** Alto
- **Incidencias:** Sin incidencias
- **Propuestas de mejora:** No procede.

Subvención 15:

a) Identificación: Centro rural desarrollo CONNECT

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.06.126D.489.148	0 €	-

b) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento:** No ejecutado
- **Incidencias:** No identificados concejos para la realización de los centros

- **Propuestas de mejora:** Se realizó una modificación presupuestaria al capítulo II para ejecutar y justificar los mencionados “Proyectos Singulares”. Se ejecutaron contratos para actividades lúdico festivas para la dinamización de concejos en dificultades demográficas dentro de los objetivos de los “Proyectos Singulares”.

Subvención 16:

a) **Identificación:** Ayudas a innovación local reto demográfico

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.06.126D.789031	480.000 €	11/11/2025

b) **Evaluación:**

- **Grado de cumplimiento:** Alto.
- **Incidencias:** Sin incidencias.
- **Propuestas de mejora:** No procede.

Subvención 17:

a) **Identificación:** Erasmus rural

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.06.126D.489167	20.000 €	11/12/2025

b) **Evaluación:**

- **Grado de cumplimiento:** Alto. 7 alumnos becados.
- **Incidencias:** Sin incidencias.
- **Propuestas de mejora:** No procede

Subvención 18:

a) **Identificación:** Creación de un Centro de Innovación Territorial.

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.06.126D.489166	100.000 €	13/08/2025

b) **Evaluación:**

- **Grado de cumplimiento:** Alto
- **Incidencias:** Sin incidencias
- **Propuestas de mejora:** No procede.

Subvención 19:

a) **Identificación:** Subvención al Ayuntamiento de Onís (Desarrollo de un centro de innovación e investigación quesera).

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas	Fecha de resolución de
---------------------------	----------------------	------------------------

	concedidas	concesión
11.06.126D.769048	580.000 €	30/12/2025

b) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento:** Alto
- **Incidencias:** Sin incidencias.
- **Propuestas de mejora:** No procede.

Subvención 20:

a) Identificación: Subvención al Ayuntamiento de Illano (Creación de un centro multiservicios “bar tienda banco”)

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.06.126D.769048	200.000 €	30/12/2025

b) Evaluación

- **Grado de cumplimiento:** Alto
- **Incidencias:** Sin incidencias.
- **Propuestas de mejora:** No procede.

Subvención 21:

a) Identificación: Subvención al Ayuntamiento de Tapia (Creación de un obrador sostenible)

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.06.126D.769048	120.000 €	30/12/2025

b) Evaluación

- **Grado de cumplimiento:** Alto
- **Incidencias:** Sin incidencias.
- **Propuestas de mejora:** No procede.

Subvenciones nominativas

Subvención 1:

a) Identificación: Fundación Edes programa “volver al pueblo”

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.06.126D.489.146	65.000 €	31/03/2025

b) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento:** Alto
- **Incidencias:** Sin incidencias

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Secretaría General Técnica

- **Propuestas de mejora:** No procede

Subvención 2:

- a) **Identificación:** Asociación el Prial programa “volver al pueblo”

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.06.126D.489.147	65.000 €	10/03/2025

b) **Evaluación:**

- **Grado de cumplimiento:** Alto
- **Incidencias:** Sin incidencias
- **Propuestas de mejora:** No procede

Subvención 3:

- a) **Identificación:** Cámara de Comercio de Oviedo programa “volver al pueblo”

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.06.126D.489.150	40.000 €	10/03/2025

b) **Evaluación:**

- **Grado de cumplimiento:** Alto
- **Incidencias:** Sin incidencias
- **Propuestas de mejora:** No procede

Subvención 5:

- a) **Identificación:** Fundación CTIC. Proyecto “Aldea 0”

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.06.126D.489.176	60.000 €	12/03/2025

b) **Evaluación:**

- **Grado de cumplimiento:** Alto
- **Incidencias:** Sin incidencias
- **Propuestas de mejora:** No procede

Subvención 6:

- a) **Identificación:** Fundación Uniovi. Cátedra de Demografía.

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.06.126D.459.031	40.000 €	04/09/2025

b) **Evaluación:**

- **Grado de cumplimiento:** Alto
- **Incidencias:** Sin incidencias
- **Propuestas de mejora:** No procede

Subvención 7:

- a) **Identificación:** Asociación El Hueco (CIVIS MUNDI). Organización feria Presura 2025.

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.06.126D.489174	36.000 €	24/03/2025

b) **Evaluación:**

- **Grado de cumplimiento:** Alto
- **Incidencias:** Sin incidencias
- **Propuestas de mejora:** No procede

Subvención 8:

- a) **Identificación:** Ayuntamiento de Cabrales. Plaza Intergeneracional.

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.06.126D.769043	30.000 €	25/04/2025

b) **Evaluación:**

- **Grado de cumplimiento:** Alto
- **Incidencias:** Sin incidencias
- **Propuestas de mejora:** No procede

Subvención 9:

- a) **Identificación:** Ayuntamiento de Coaña. Centro Rural Connect.

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.06.126D.769044	88.500 €	25/04/2025

b) **Evaluación:**

- **Grado de cumplimiento:** Bajo
- **Incidencias:** Sin incidencias
- **Propuestas de mejora:** Ampliación del plazo para poder finalizar la ejecución.

Subvención 10:

- a) **Identificación:** Ayuntamiento de Pesoz. Bodega comunitaria.

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.06.126D.769046	150.000 €	10/04/2025

b) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento:** Alto
- **Incidencias:** Sin incidencias
- **Propuestas de mejora:** No procede

Subvención 11:

a) Identificación: Ayuntamiento de San Tirso de Abres. Proyecto Aldea 0.

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.06.126D.769047	161.948 €	31/03/2025

b) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento:** Alto
- **Incidencias:** Sin incidencias
- **Propuestas de mejora:** No procede

DIRECCIÓN GENERAL DE EMIGRACION Y POLITICAS DE RETORNO

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva

Programa presupuestario: 313B. Programa de Emigración Asturiana

1. Línea de subvención: Ayudas individuales para asturianos y asturianas y descendientes residentes en el exterior.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
11.07-313B-494001	460.000 €	24 de octubre de 2025

b) Indicadores:

Nº de personas solicitantes	Nº de personas beneficiarias	Nº de ayudas por país de residencia
Mujeres:561 Hombres: 318 Total: 879	Mujeres: 517 Hombres: 289 Total: 806	ARGENTINA: 138 CUBA: 523 VENEZUELA: 96 CHILE: 14 BRASIL: 8 MÉXICO: 8 URUGUAY: 17 COLOMBIA: 1 NICARAGUA: 1

c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento:** 100%

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Secretaría General Técnica

- **Incidencias:** Al tratarse de personas solicitantes residentes en otros países se detectado incidencias relacionadas con el acceso de las mismas a la tramitación telemática a través del registro electrónico ya que les resulta imposible al carecer de los sistemas de identificación electrónica compatibles con los mismo. Asimismo, se han detectado dificultades en la realización de pagos internacionales que han obstaculizado la transferencia de los fondos especial con los beneficiarios residentes en Cuba.
- **Propuestas de mejora:** Mejorar el sistema de pagos internacionales y habilitar los mecanismos para posibilitar la presentación electrónica por parte de las personas solicitantes.

2. Línea de subvención: Comunidades Asturianas con Reconocimiento de Asturianía de España.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
11.07.313B.484.022	110.000 €	18 de diciembre de 2025
11.07.313B.784.002	86.000 €	
	TOTAL: 196.000 €	

b) Indicadores:

Nº de actividades subvencionadas por tipo	Nº de entidades solicitantes	Nº de entidades beneficiarias	Nº de revocaciones
Línea 1: 69 Línea 2: 15 Línea 3: 2 Línea 4: 16	15	15	En fase de revisión de la justificación presentada

c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento:** 93,32 %. El importe autorizado coincide con el previsto en el Plan Estratégico para el año 2025 por importe de 196.000 euros. Las fases de disposición de crédito y reconocimiento de la obligación alcanzaron el 93,32 % del importe convocado por un total de 182.905,77 euros.
- **Incidencias:** Ninguna reseñable. La documentación justificativa de las subvenciones concedidas se encuentra actualmente en proceso de revisión.
- **Propuestas de mejora:** Se prevé proceder a la tramitación de la convocatoria al primer trimestre del año al objeto de adelantar la concesión de las subvenciones.

3. Línea de subvención: Comunidades asturianas con Reconocimiento de Asturianía del exterior.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
11.07.313B.494.022	130.000 €	18 de diciembre de 2025

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Secretaría General Técnica

11.07.313B.784.002	114.000 € TOTAL: 244.000 €	
--------------------	-------------------------------	--

b) Indicadores:

Nº de actividades subvencionadas por tipo y país	Nº de entidades solicitantes	Nº de entidades beneficiarias por país	Nº de revocaciones
Línea 1: 57 Bélgica: 4 Suiza: 4 Argentina: 37 Chile: 8 Venezuela: 2 Uruguay: 2 Línea 2: 13 Suiza: 1 Argentina: 9 Chile: 1 Venezuela:1 Uruguay: 1 Línea 3: 1 Bélgica: 1 Línea 4: 39 Bélgica: 1 Suiza: 9 Argentina: 24 Chile: 2 Venezuela:1 Uruguay: 2	15	Bélgica:1 Suiza: 1 Uruguay: 1 Argentina: 8 Chile: 2 Venezuela: 1 Total: 14	En fase de revisión de la justificación presentada

c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento:** 95,80%. El importe autorizado coincide con el previsto en el Plan Estratégico para el año 2025 por importe de 244.000 euros. Las fases de disposición de crédito y reconocimiento de la obligación alcanzaron los 233.750,81 euros, el 95,80% del importe convocado.
- **Incidencias:** Ninguna reseñable. La documentación justificativa de las subvenciones concedidas se encuentra actualmente en proceso de revisión.
- **Propuestas de mejora:** prevé proceder a la tramitación de la convocatoria en el primer trimestre del año al objeto de poder adelantar la fecha concesión de las ayudas.

4. Línea de subvención: Programa Añoranza.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
---------------------------	----------------------------------	----------------------------------

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Secretaría General Técnica

11.07-313B-494045	60.000 €	6 de junio de 2025
-------------------	----------	--------------------

b) Indicadores:

Nº de personas solicitantes	Nº de personas beneficiarias	Nº de ayudas por país de residencia
Total solicitantes: 18 Hombres: 8 Mujeres: 10	Total beneficiarias: 8 Hombres: 5 Mujeres: 3	ARGENTINA: 4 VENEZUELA: 4

c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento:** 95,47%. Se han concedido ayudas por importe de 57.280 euros produciéndose un sobrante de 542,72 euros
- **Incidencias:** Al tratarse de personas solicitantes residentes en otros países se detectado incidencias relacionadas con el acceso de las mismas a la tramitación telemática a través del registro electrónico ya que les resulta imposible al carecer de los sistemas de identificación electrónica compatibles con los mismo.
- **Propuestas de Mejora:** Se tiene previsto la elaboración de unas nuevas bases reguladoras que actualmente están en tramitación al objeto de ampliar los potenciales beneficiarios (reduciendo la edad y ampliando la participación a los acompañantes) y realizando una serie de aclaraciones y adaptaciones técnicas como la precisión de la totalidad de los conceptos subvencionables y el régimen de renunciias.

7. Línea de subvención: Premio literario María Luisa Castellanos

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
11.07.313B.484.362	6.000 €	3 de diciembre de 2025

b) Indicadores:

Nº de trabajos presentados por categoría	Nº de trabajos premiados
Categoría A: Narrativa: 17.	Categoría A:: 1
Categoría B: Poesía: 9.	Categoría B: 1
Categoría C: Teatro: 4	Categoría C: 1
TOTAL: 30	Total: 3.

c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento:** 100%.
- **Incidencias:** Ninguna.
- **Propuestas de Mejora:** Ninguna.

8. Línea de subvención: Proyectos de promoción y difusión de la emigración asturiana

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la	Fecha de resolución de
---------------------------	---------------------	------------------------

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Secretaría General Técnica

	convocatoria	concesión
11.07.313B.484.360	10.000 €	3 de diciembre de 2025
11.07.313B.464.101	10.000 €	
	Total: 20.000 €	

b) Indicadores:

Nº de entidades y asociaciones solicitantes	Nº de entidades y asociaciones beneficiarias	Nº de proyectos solicitados	Nº de proyectos concedidos	Distribución geográfica subvención	Nº beneficiarios por las actuaciones	Número de revocaciones	Presupuesto Ejecutado
Entidades: 3 Entidades locales: 3	Entidades:3 Entidades locales: 3	Entidades: 3 Entidades locales: 3	Entidades: 3 Entidades locales: 3	Entidades: Boal, Llanes y Ribadesella Entidades Locales: Pravia, Ribadesella y Parres	Los proyectos presentados han sido destinados al público en general no concretando las entidades beneficiarias un número concreto de beneficiarios	0	Entidades: 5.446,10 € 54,46 % Entidades locales: 4.635 euros 74,35% Global convocatoria 10.081,10 € 50,41%

c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento:** 50,41 %.
- **Incidencias:** Con posterioridad a la publicación en el BOPA de la resolución de concesión se ha producido la renuncia expresa de la subvención concedida por parte del Ayuntamiento de Parres por un importe de 2.800 euros la cual ha sido aceptada por resolución de 16 de diciembre de 2025.
- **Propuestas de Mejora:** Publicar la convocatoria de subvenciones en el primer trimestre de la correspondiente anualidad al objeto de que las potenciales beneficiarias tenga con suficiente antelación la información necesaria para elaborar su proyecto.

SUBVENCIONES EN REGIMEN DE CONCESION DIRECTA

Programa presupuestario: 313B. Programa de Emigración Asturiana

1. Escuela de Verano de Asturianía y Cursos de Extensión.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
11.07-313B-484057	150.000 €	29 de abril de 2025

b) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento:** 100 %. Dicha línea de subvención tenía previsto en el Plan Estratégico de Subvenciones un importe de 150.000 euros, habiéndose autorizado, dispuesto y reconocido obligaciones por la misma cantidad, correspondiente con el desarrollo del segundo curso de la séptima promoción de la Escuela de Verano de Asturianía, celebrado en Oviedo entre los días 17 y 31 de julio de 2025.

- **Incidencias:** Ninguna. El programa se ha desarrollado según sus previsiones iniciales indicando que en este segundo curso de la séptima promoción han participado la totalidad de los 26 alumnos que ha superado la primera anualidad celebrada el año anterior por lo que su tramitación en 2025 se ha efectuado por régimen de concesión directa de las establecidas en el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 6.3 del Decreto 71/1992, de 29 de octubre, por el que se regula el régimen general de subvenciones del Principado de Asturias.
- **Propuestas de Mejora:** Ninguna.

2. A personas emigrantes retornadas.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
11.07-313B-484058	700.000 €	Se han producido 8 resoluciones de concesión: Resolución de 7 de mayo de 2025: 95.325 euros. Resolución de 2 de junio de 2025: 41.100 euros. Resolución de 8 de julio de 2025: 32.925 euros Resolución de 11 de agosto de 2025: 57.850 euros. Resolución de 15 de septiembre de 2025: 41.400 euros. Resolución de 20 de octubre de 2025: 38.400 euros. Resolución de 17 de noviembre de 2025: 32.175 euros. Resolución de 19 de diciembre 2025: 22.200 euros.

b) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento:** 51,62 %. Dicha línea de subvención tenía previsto en el Plan Estratégico de Subvenciones un importe de 700.000 euros, habiéndose autorizado, dispuesto y reconocido obligaciones por 361.375 euros, instrumentado en 8 resoluciones de concesión a través de las que se concedieron ayudas a 96 personas solicitantes, sin computar el número de miembros de la unidad familiar.
- **Incidencias:** Las solicitudes de ayudas para el retorno han aumentado en relación a años anteriores pasando de 38 en 2023; 76 en 2024 hasta los 96 solicitantes en 2025.
- **Propuestas de Mejora:** En la convocatoria 2026 se ha disminuido el crédito disponible para financiar la convocatoria hasta alcanzar un total de 500.000 euros debido al bajo grado de ejecución en la convocatoria 2025 y se prevé una modificación de los requisitos de participación al objeto de incrementar la misma destacando la

disminución a 4 años en el número de años anteriores a la solicitud en haber obtenido la nacionalidad española.

3. Repatriación emigrantes asturianos

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
11.07-313B-494026	2.000€	NO

b) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento:** 0 %. Dicha línea de subvención tenía previsto en el Plan Estratégico de Subvenciones un importe de 2.000 euros, no ejecutándose al no haber surgido la necesidad para su aplicación.
- **Incidencias:** Ninguna. No se ha producido ninguna solicitud.
- **Propuestas de Mejora:** Ninguna.

5. A la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), para el desarrollo del programa Paulo Freire Plus.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
11.07.313B.494.048	15.000 €	4 de diciembre de 2025

b) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento:** 100 %. Dicha línea de subvención tenía previsto en el Plan Estratégico de Subvenciones un importe de 15.000 euros, habiéndose autorizado, dispuesto y reconocido obligaciones por dicha cantidad.
- **Incidencias:** Ninguna. Ninguna.
- **Propuestas de Mejora:** Ninguna.

SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Programa presupuestario: 313B. Programa de Emigración Asturiana

1. A la Fundación España Salud. Emigrantes Asturianos en Venezuela. Atención médico sanitaria.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
11.07.313B.494.009	100.000 €	28 de mayo de 2025

b) Indicadores:

Nº de personas solicitantes y beneficiarias por sexo y edad

Total solicitantes: 85
Hombres: 35
Mujeres: 50
De 65 a 74 años: 18
De 75 a 84 años: 27
De 85 a 94 años: 36
Más de 95 años: 4

c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento:** 100 %. La presente subvención nominativa tenía previsto en el Plan Estratégico de Subvenciones un importe de 100.000 euros, habiéndose autorizado, dispuesto y reconocido obligaciones por la misma cantidad.
- **Incidencias:** Ninguna. Pendiente de revisión justificativa.
- **Propuestas de Mejora:** Ninguna.

2. A Federación Internacional de Centros Asturianos.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
11.07.313B.484.123	10.000 €	30 de mayo de 2025

b) Indicadores:

Nº de actividades y reuniones: 27 reuniones y actividades realizadas durante 2025.

c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento:** 100 %. La presente subvención nominativa tenía previsto en el Plan Estratégico de Subvenciones un importe de 10.000 euros, habiéndose autorizado, dispuesto y reconocido obligaciones por 10.000 euros.
- **Incidencias:** Ninguna. La entidad ha justificado correctamente la subvención concedida.
- **Propuestas de Mejora:** Ninguna.

3. A la Asociación de Emigrantes Españoles y Retornados de Asturias.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
11.07.313B.484.132	12.000€	18 de febrero de 2025

b) Indicadores:

Nº de personas atendidas: 6.391.

Por sexo: mujeres: 3371 y hombres: 2370.

Por país:

Francia: 1.497.

Alemania: 2.680.

Bélgica: 522.
Suiza: 369
Holanda: 245.
Otros países: 103.

c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento:** 100 %. La presente subvención nominativa tenía previsto en el Plan Estratégico de Subvenciones un importe de 12.000 euros, habiéndose autorizado, dispuesto y reconocido obligaciones por 12.000 euros.
- **Incidencias:** Ninguna. La entidad ha justificado correctamente la subvención concedida.
- **Propuestas de Mejora:** Ninguna.

Subvención 4. A la Fundación Centro Asturiano de Caracas.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
11.07.313B.494.029	6.000 €	

b) Indicadores:

No aplicables por la renuncia de la entidad a la subvención nominativa.

c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento:** 0. La entidad ha renunciado a la subvención.
- **Incidencias:** Mediante resolución de 18 de junio de 2025, de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, se aceptó la renuncia formulada por la Fundación Centro Asturiano de Caracas, con fecha 9 de junio de 2025, a la subvención nominativa consignada en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias 2025 por importe de seis mil euros (6.000,00 €), para llevar a cabo el proyecto Atención socio-sanitaria a personas emigrantes asturianas y descendientes residentes en Venezuela.
- **Propuestas de mejora:** Ninguna.

5. Al Centro Asturiano de Buenos Aires.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
11.07-313B-494.017	25.000€	23 de abril de 2025

b) Indicadores:

Debido a que la fecha de justificación de la subvención finaliza el 31 de marzo de 2026, la entidad no ha aportado, a fecha de elaboración del presente informe, la documentación justificativa que permita comprobar los indicadores establecidos.

c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento:** 100 %. La presente subvención nominativa tenía previsto en el Plan Estratégico de Subvenciones un importe de 25.000 euros, habiéndose autorizado, dispuesto y reconocido obligaciones por 25.000 euros.
- **Incidencias:** La entidad beneficiaria, le resulta imposible acceder a los medios telemáticos por carecer de certificados electrónicos compatibles con el sistema electrónico español, lo que dificulta los envíos de documentación, y demora los tiempos de tramitación. La documentación justificativa de las subvenciones concedidas actualmente se encuentran en proceso de revisión.
- **Propuestas de mejora:** Resulta necesario y urgente resolver las dificultades que tienen las entidades ubicadas en el exterior para presentar electrónicamente la documentación.

6. Al Centro Asturiano de Mar del Plata.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
11.07-313B-494.040	5.000 €	14 de mayo de 2025

b) Indicadores:

Debido a que la fecha de justificación de la subvención finaliza el 31 de marzo de 2026, la entidad no ha aportado, a fecha de elaboración del presente informe, la documentación justificativa que permita comprobar los indicadores establecidos.

c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento:** 100%. La presente subvención nominativa tenía previsto en el Plan Estratégico de Subvenciones un importe de 5000 euros, habiéndose autorizado, dispuesto y reconocido obligaciones por 5.000 euros.
- **Incidencias:** La entidad beneficiaria, le resulta imposible acceder a los medios telemáticos por carecer de certificados electrónicos compatibles con el sistema electrónico español, lo que dificulta los envíos de documentación, y demora los tiempos de tramitación. La documentación justificativa de las subvenciones concedidas actualmente se encuentran en proceso de revisión.
- **Propuestas de mejora:** Resulta necesario y urgente resolver las dificultades que tienen las entidades ubicadas en el exterior para presentar electrónicamente la documentación.

7. A la Federación de Asociaciones Asturianas de Cuba.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
11.07-313B-494.030	3.000 €	14 de mayo de 2025

b) Indicadores:

Debido a que la fecha de justificación de la subvención finaliza el 31 de marzo de 2026, la entidad no ha aportado, a fecha de elaboración del presente informe, la documentación justificativa que permita comprobar los indicadores establecidos.

c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento:** 100 %. La presente subvención nominativa tenía previsto en el Plan Estratégico de Subvenciones un importe de 3.000 euros, habiéndose autorizado, dispuesto y reconocido obligaciones por 3.000 euros.
- **Incidencias:** La entidad beneficiaria, le resulta imposible acceder a los medios telemáticos por carecer de certificados electrónicos compatibles con el sistema electrónico español, lo que dificulta los envíos de documentación, y demora los tiempos de tramitación. La documentación justificativa de las subvenciones concedidas actualmente se encuentran en proceso de revisión.
- **Propuestas de mejora:** Resulta necesario y urgente resolver las dificultades que tienen las entidades ubicadas en el exterior para presentar electrónicamente la documentación.

8. A la Asociación Compromiso Asturias XXI.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
11.07.313B.484.243	20.000 €	25 de febrero de 2025

b) Indicadores:

Nº de actividades y de reuniones:

Actividades: 6	Reuniones: 42
----------------	---------------

c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento:** 100 %. La presente subvención nominativa tenía previsto en el Plan Estratégico de Subvenciones un importe de 20.000 euros, habiéndose autorizado, dispuesto y reconocido obligaciones por 20.000 euros.
- **Incidencias:** Ninguna.
- **Propuestas de mejora:** Ninguna.

9. A la Asociación Iberoamericana de la Comunicación (ASICOM) - Programa Orígenes.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
11.07.313B.494.047	70.000 €	25 de marzo de 2025

b) Indicadores:

Nº de actividades y de reuniones:

Actividades: 4	Reuniones: 4
----------------	--------------

c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento:** 100 %. La presente subvención nominativa tenía previsto en el Plan Estratégico de Subvenciones un importe de 70.000 euros, habiéndose autorizado, dispuesto y reconocido obligaciones por 70.000 euros.
- **Incidencias:** Ninguna. En el programa han participado un total 27 jóvenes iberoamericanos de entre 18 y 35 años descendientes de emigrantes asturianos procedentes de México, Argentina, Chile, Cuba, República Dominicana.
- **Propuestas de mejora:** Ninguna.

10. A la Asociación de Navegantes.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
11.07.313B.484.359	3.000 €	7 de abril de 2025

b) Indicadores:

Nº de actividades y de reuniones:

Actividades: 3	Reuniones: 3
----------------	--------------

c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento:** 100 %. La presente subvención nominativa tenía previsto en el Plan Estratégico de Subvenciones un importe de 5.000 euros, habiéndose autorizado, dispuesto y reconocido obligaciones por 5.000 euros.
- **Incidencias:** Ninguna.
- **Propuestas de mejora:** Ninguna.

VICECONSEJERIA DE TURISMO

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva

Programa presupuestario: 751A Coordinación y promoción del turismo

Línea de subvención:

1) Ayudas para el desarrollo turístico de las entidades locales.

A) Línea Oficinas de información turística

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
11.08.751A.467.000	150.000 €	3 de noviembre de 2025

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Secretaría General Técnica

b) Indicadores:

Nº de beneficiarios	Nº de revocaciones	Presupuesto ejecutado
26	0	180.000€

c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** Se produjeron dos denegaciones por incumplimiento de la obligación de tiempo total de apertura y una renuncia una vez concedida indicando que les ha sido imposible ejecutar el proyecto.
- **Propuestas de mejora:**

B) Línea Señalización de interés turístico

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
11.08.751A.767.000	100.000 €	21 de noviembre de 2025

b) Indicadores:

Nº de beneficiarios	Nº de revocaciones	Presupuesto ejecutado
26	0	100.000 €

c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** Se produjeron 6 renunciaciones.
- **Propuestas de mejora:**

C) Línea Destinos Turísticos Inteligentes

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
11.08.751A.767.005	200.000 €	13 de noviembre de 2025

b) Indicadores:

Nº de beneficiarios	Nº de revocaciones	Presupuesto ejecutado
25	0	200.000 €

c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** Se agotó el crédito por lo que quedaron fuera 2 posibles beneficiarios.
- **Propuestas de mejora:**

D) Mejora de las infraestructuras turísticas de entidades locales:

d) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
11.08.751A.767.007	150.000 €	27 de octubre de 2025

e) Indicadores:

Nº de beneficiarios	Nº de revocaciones	Presupuesto ejecutado
0	0	0

f) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento:** 0%
- **Incidencias:** Convocatoria desierta. Tan sólo hubo 2 solicitudes, renunciando una de ellas y otra no cumpliendo el objeto de la subvención.
- **Propuestas de mejora:** Dar a conocer mejor esta subvención ya que hay aspectos que debieron de resultar confundidos con los de una ayuda del ejercicio 2024 destinada a este tipo de áreas financiada con fondos MRR.

2) Subvenciones para el apoyo a la digitalización de PYMES y asociaciones del sector turístico.

Línea 1. Apoyo a la digitalización de PYMES

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
11.02.751A.777.000	200.000 €	4 de diciembre de 2025

b) Indicadores:

Nº de beneficiarios	Nº de revocaciones	Presupuesto ejecutado
35	0	200.000 €

c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** Se produjeron 4 desistimientos
- **Propuestas de mejora:**

Línea 2. Apoyo a la digitalización de asociaciones del sector turístico

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
11.08.751A.787.005	50.000€	12 de diciembre de 2025

b) Indicadores:

Nº de beneficiarios	Nº de revocaciones	Presupuesto ejecutado
11	0	50.000€

c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** Independientemente de las denegaciones, se agotó el crédito disponible para tres posibles beneficiarios.
- **Propuestas de mejora:**

Subvenciones en régimen de concesión directa

4) Ayudas para la financiación de proyectos de eficiencia energética y economía circular de empresas turísticas. MMR.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
11.08.751A.477.004	600.000 €	25 de noviembre de 2025

b) Indicadores:

Nº de beneficiarios	Nº de revocaciones	Presupuesto ejecutado
3.567	0	358.950 €

c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento:**
- **Incidencias:**
- **Propuestas de mejora:**

5) Subvenciones destinadas al programa de bonos turismo rural de Asturias.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.08.751A.477.004	600.000 €	8 de julio de 2025

b) Indicadores para el seguimiento y evaluación:

- Número de solicitantes: 3.567
- Número de beneficiarios: 3.567
- Cuantía media de ayuda por beneficiario: 100,63€
- Número de alojamientos adheridos: 208

c) Evaluación:

- Incidencias: El programa se inicio más tarde de lo inicialmente planteado por lo que el bono se pudo utilizar únicamente en el último cuatrimestre del 2025 por lo que puede considerarse un éxito si se toma en cuenta la relación tiempo/importe ejecutado.

- Propuestas de mejora: Cubrir la mayor parte del ejercicio que resulte posible para favorecer el uso de los bonos durante las temporadas baja y media.

6) Subvención a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Avilés, Gijón y Oviedo para la formación en competencias digitales para el turismo.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.08.751A.487.013	171.356,44€ (C. Avilés) 342.712,89€ (C. Gijón) 514.069,34€ (C. Oviedo)	2 de diciembre de 2025

b) Indicadores para el seguimiento y evaluación:

- Numero de alumnos formados:
- Presupuesto ejecutado:

Observaciones: En ejecución hasta 15 de junio de 2026.

7) Al Ayuntamiento de Ribadedeva para la ejecución de las actuaciones comprendidas en su término municipal dentro de la ACD del PTSTD 2022 del Principado de Asturias.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.08.751A.767.015	198.491,00 €	2 de septiembre de 2025

b) Indicadores para el seguimiento y evaluación:

- Inversión ejecutada: Pendiente
- Porcentaje de contribución de la inversión a objetivos relacionados con el cambio climático: Pendiente

Observaciones: En ejecución hasta 31 de marzo de 2026 con adenda en tramitación para ampliación a 30 de junio.

8) Al Ayuntamiento de Cabrales para la ejecución de las actuaciones comprendidas en su término municipal dentro de la ACD del PTSTD 2022 del Principado de Asturias.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.08.751A.767.017	697.016,00€	30 de diciembre de 2025

b) Indicadores para el seguimiento y evaluación:

- Inversión ejecutada: Pendiente

- Porcentaje de contribución de la inversión a objetivos relacionados con el cambio climático: Pendiente

Observaciones: En ejecución hasta 31 de marzo de 2026 con adenda en tramitación para ampliación a 30 de junio.

9) Al Ayuntamiento de Somiedo para la ejecución de las actuaciones comprendidas en su término municipal dentro de la ACD del PTSTD 2022 del Principado de Asturias.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.08.751A.767.015	697.016,00€	30 de diciembre de 2025

b) Indicadores para el seguimiento y evaluación:

-Inversión ejecutada: Pendiente
 - Porcentaje de contribución de la inversión a objetivos relacionados con el cambio climático: Pendiente

Observaciones: En ejecución hasta 31 de marzo de 2026 con adenda en tramitación para ampliación a 30 de junio.

10) Al Ayuntamiento de Grado para la ejecución de las actuaciones comprendidas en su término municipal dentro de la ACD del PTSTD 2023 del Principado de Asturias

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.08.751A.767.017	225.000,00 €	26 de septiembre de 2025

b) Indicadores para el seguimiento y evaluación:

-Inversión ejecutada: Pendiente
 - Porcentaje de contribución de la inversión a objetivos relacionados con el cambio climático: Pendiente

Observaciones: En ejecución hasta 31 de marzo de 2026 con adenda en tramitación para ampliación a 30 de junio.

11) Al Ayuntamiento de Caso para la ejecución de las actuaciones comprendidas en su término municipal dentro de la ACD del PTSTD 2023 del Principado de Asturias

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.08.751A.767.015	0 €	No se pudo firmar el convenio al cierre de 2025

b) Indicadores para el seguimiento y evaluación:

- Inversión ejecutada: Pendiente
- Porcentaje de contribución de la inversión a objetivos relacionados con el cambio climático: Pendiente

Observaciones: Se encuentra adaptándose la documentación para su encaje en el ejercicio 2026.

12) Al Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos para la ejecución de las actuaciones comprendidas en su término municipal dentro de la ACD del PTSTD 2023 del Principado de Asturias.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.08.751A.767.015	80.000 €	30 de diciembre de 2025

b) Indicadores para el seguimiento y evaluación:

- Inversión ejecutada: Pendiente
- Porcentaje de contribución de la inversión a objetivos relacionados con el cambio climático: Pendiente

Observaciones: En ejecución hasta 31 de marzo de 2026 con adenda en tramitación para ampliación a 30 de junio.

13) Al Ayuntamiento de Santo Adriano para la ejecución de las actuaciones comprendidas en su término municipal dentro de la ACD del PTSTD 2023 del Principado de Asturias.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.08.751A.767.015	0 €	No se pudo firmar el convenio al cierre de 2025

b) Indicadores para el seguimiento y evaluación:

- Inversión ejecutada: Pendiente
- Porcentaje de contribución de la inversión a objetivos relacionados con el cambio climático: Pendiente

Observaciones: Se encuentra adaptándose la documentación para su encaje en el ejercicio 2026.

Subvenciones nominativas

1. Al Instituto para la Calidad Turística Española y la Sostenibilidad (ICTES)

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
15 de abril de 2025	50.000 €	9 de junio de 2024

b) Indicadores para el seguimiento y evaluación: No aplica.

INSTITUTO ASTURIANO ADOLFO POSADA

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva

Programa presupuestario: 11.09.121C Selección, Formación y Perfeccionamiento del Personal.

1. Línea de subvención: Corporaciones Locales del Principado de Asturias/ Formación Empleo en las Administraciones Públicas: Entidades Locales:

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
11.09.121C469.053	146.603 €	24 de febrero de 2025

b) Indicadores

Nº de entidades promotoras	Nº de alumnos	Nº de cursos /Ediciones	Nº de horas formativas
6	1.553	60/95	1.294

c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento:** 96,50%
- **Incidencias:** Ninguna que señalar.
- **Propuestas de mejora:** Análisis de la repercusión de la formación para los beneficiarios en el puesto de trabajo, por parte de las Entidades Promotoras en la memoria final que presentan.

2. Línea de subvención: Formación Empleo en las Administraciones Públicas: Entidades Locales Familias e Instituciones sin fines de lucro

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
11.09.121C489.107	88.067 €	24 de febrero de 2025

b) Indicadores

Nº de entidades promotoras	Nº de alumnos	Nº de cursos /Ediciones	Nº de horas formativas
----------------------------	---------------	-------------------------	------------------------

1	1.937	25/38	1.294
---	-------	-------	-------

c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** Ninguna que señalar.
- **Propuestas de mejora:** Análisis de la repercusión de la formación para los beneficiarios en el puesto de trabajo, por parte de las Entidades Promotoras en la memoria final que presentan.

III. VALORACIÓN SGT: Consideraciones y Recomendaciones.

A la vista de los datos expuestos, analizada la información facilitada por los centros gestores respecto de cada una de las líneas de subvención incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) para el periodo 2024-2026, en lo que respecta al ejercicio 2025, se alcanzan las siguientes

CONCLUSIONES

1) Como regla general, los centros gestores han ejecutado el plan de la Consejería, en lo que respecta al ejercicio 2025, ajustando sus actuaciones al contenido del mismo y consiguiendo, en la mayor parte de los casos, un grado de cumplimiento total o casi total de los **objetivos previstos**, según consta en sus informes.

El cumplimiento de los objetivos, no obstante, se afirma desde un punto de vista finalista, en el sentido de que los créditos consignados se destinan al objeto que justifica su presupuestación.

Con los datos consignados, difícilmente pueden los centros gestores hacer un análisis de retorno que facilite la revisión analítica y crítica de las distintas líneas de subvención, pudiendo así sostenerse la oportunidad y eficacia de estas, como acción de fomento o, en caso contrario, proponer las adaptaciones que fuesen necesarias o, incluso, su eliminación.

2) No han sido gestionadas las siguientes subvenciones:

En las subvenciones de concesión directa:

GESTIONADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RETO DEMOGRÁFICO:

Línea de Subvención 15: Centro rural desarrollo CONNECT.

Causa: No se realizó convocatoria por no haber sido identificados concejos para la realización de los centros.

GESTIONADAS POR LA VICECONSEJERÍA DE TURISMO:

Al Ayuntamiento de Caso para la ejecución de las actuaciones comprendidas en su término municipal dentro de la ACD del PTSTD 2023 del Principado de Asturias

Al Ayuntamiento de Santo Adriano para la ejecución de las actuaciones comprendidas en su término municipal dentro de la ACD del PTSTD 2023 del Principado de Asturias.

Causa: En ambos casos, no se pudo firmar el convenio al cierre de 2025.

En las subvenciones nominativas:

GESTIONADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD:

A la Universidad de Oviedo para el Observatorio de Urbanismo con perspectiva de Género

Causa: Habiendo sido concedida, la entidad renuncia a la subvención.

GESTIONADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMIGRACIÓN Y POLÍTICAS DE RETORNO:

A la Fundación Centro Asturiano de Caracas.

Causa: No se ejecuta esa línea de subvención (renuncia de la entidad a la subvención nominativa)

3) Se reitera la necesidad de una **adecuada planificación** en la tramitación de las ayudas que permita la completa gestión de los expedientes dentro del correspondiente ejercicio o, al menos, dentro del primer semestre inmediatamente posterior, incluidos los expedientes de revocación y reintegro. Todo ello sin perjuicio de que puedan surgir acontecimientos o imprevistos que impliquen alteraciones sobre los vigentes estados presupuestarios afectando, consecuentemente, a la inicial planificación de la subvención.

Por lo que respecta a las subvenciones de concurrencia competitiva se reitera que es recomendable la publicación de la convocatoria durante el primer trimestre del año o, incluso, su tramitación anticipada de conformidad con lo previsto en el artículo 67 septies del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio.

Si resultase necesaria la elaboración o modificación de las bases reguladoras, sería conveniente la publicación de las mismas durante el primer trimestre del ejercicio, lo que permitiría la tramitación de la convocatoria en plazo.

Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 67.6 ter del TRREPPA, que prevé la necesidad de modificar el plan cuando se tramite una subvención que no esté comprendida en el mismo, se recomienda a los centros gestores, una adecuada revisión y planificación de las líneas de subvención a incluir en el momento de confeccionar el respectivo plan, y en su caso, ejercicio presupuestario, a fin de evitar sucesivas modificaciones del mismo.

La verificación de la adecuada **justificación** de las subvenciones no siempre es oportuna en el tiempo. Estimamos oportuno recordarles a los centros gestores que dicho retraso en la revisión de la justificación incide en el retraso en la concesión de subvenciones del ejercicio siguiente, lo que perjudica la correcta gestión de las subvenciones. Este aspecto se reitera también en todos los planes.

Sobre las **subvenciones nominativas**, de existencia sistemática sin solución de continuidad, en los presupuestos generales, hemos de hacer, nuevamente, hincapié en la

necesidad de un adecuado control sobre su justificación y en la necesidad de que las mismas estén planteadas en el primer trimestre.

Los indicadores de las subvenciones nominativas han sido incorporados a este plan y han de vincularse con las Memorias de Objetivos del programa presupuestario que las prevea.

Resulta destacable la previsión generalizada de **pago anticipado** de las subvenciones, sin exigencia de garantía. Se indica, en este sentido, que la figura del pago anticipado es excepción al régimen general.

Este aspecto tiene una incidencia directa en el retraso en la verificación de la justificación de las subvenciones que, en relación de causa-efecto, se deriva de la priorización de la ejecución presupuestaria sobre el escrupuloso control del destino de las subvenciones en su triple vertiente: objetiva, formal y temporal.

4) En relación a la **revocación y reintegro de subvenciones**: Se recomienda que en las bases reguladoras o, en su caso, en las resoluciones de concesión, se establezca una ponderación de los posibles incumplimientos de las condiciones impuestas con motivo de la concesión de la subvención, a efectos de facilitar (en su caso) la gestión de los procedimientos de revocación y reintegro de subvenciones.

Es cuanto se informa, sin perjuicio de mejor criterio en derecho fundado.

Oviedo, en la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Andrea Suárez Rodríguez